

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9090 *REAL DECRETO 523/1991, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid y Gobernador civil de la provincia de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 abril de 1991,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid y Gobernador civil de la provincia de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9091 *REAL DECRETO 524/1991, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de don Julio Manuel Pérez Hernández como Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 abril de 1991,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife de don Julio Manuel Pérez Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9092 *REAL DECRETO 525/1991, de 12 de abril, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid y Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Segismundo Crespo Valera.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 abril de 1991,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid y Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Segismundo Crespo Valera.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9093 *REAL DECRETO 526/1991, de 12 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Angel Delgado Martín.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 abril de 1991,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Angel Delgado Martín.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

9094 *ORDEN de 10 de abril de 1991 por la que se resuelve concurso de traslados, anunciado por Orden de 10 de enero de 1991, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en órganos de nueva creación.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Orden de 10 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para cubrir vacantes en órganos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

1. Designar a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan en los anexos de esta Orden y en las distintas fases de resultados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Porriño (dos plazas).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ribeira.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Denia.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules.

Juzgado de Instrucción número 5 de La Coruña.

Artículo 51.8 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada (cinco plazas).

Juzgado de lo Social número 6 de Granada (seis plazas).

Registro Civil Exclusivo de Málaga.

Juzgado de lo Social número 1 de Málaga.

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sevilla.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sevilla.

Juzgado de lo Penal número 1 de Ceuta.

1.2 Excluir del concurso a los Auxiliares que a continuación se relacionan:

Artículo 54.b) del Reglamento Orgánico (por solicitar pertenencias al mismo centro de trabajo):

Lozano García, María Dolores.

Rodríguez Lupiáñez, Joaquina.